



MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE - 184

Hoja 33 - 00

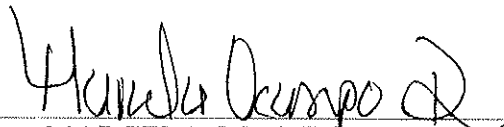
Fecha: 17 ENE 2018

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Compañías Transportadoras de Valores, Comisionistas de Bolsa, Casas de Cambio, Oficina Principal y Sucursales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

ASUNTO: 33 PAGO PARA PROVISIÓN DE FONDOS EN MONEDA NACIONAL

Mediante la presente actualización se informa que el Anexo No. 1 "Tabla de pago a Bancos" mencionado en el numeral 6 de esta circular correspondiente al Asunto 33 "**PAGO PARA PROVISIÓN DE FONDOS EN MONEDA NACIONAL**" del Manual de Tesorería continuará vigente.

Cordialmente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva


NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería


V. Co. Luz Mercedes J.

